



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 4 de julio de 2013

EXP-EXA N° 8.124/2013

RESD-EXA N° 355/2013.

VISTO la RESCD-EXA N° 336/2013 de esta Facultad, mediante la cual se designó interinamente al Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I con extensión de funciones a Química Orgánica II, de las carreras de Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Química - Planes 1997 y 2011, Bromatología - Plan 2001, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 1997, de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un año, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Cuesta Zapata cumplimentó con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad en el día de la fecha.

Que en la RESCD-EXA N° 336/2013, se imputó la designación del docente a un cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva, vacante del Departamento de Química.

Que mediante EXP-EXA N° 8746/2012, el Departamento de Química está solicitando la baja del cargo mencionado precedentemente, por lo que se hace necesario un cambio de imputación en la presente designación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, el Lic. Pablo Martín CUESTA ZAPATA designado mediante RESCD-EXA N° 336/2013, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica I con extensión de funciones a Química Orgánica II, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 4 de julio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que, el cargo al cual se imputa la designación del Lic. Cuesta Zapata, corresponde a las economías generadas por el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia del Dr. Camilo Jadur (cargo que surge de un Acta Acuerdo firmado por los Departamentos de Química y Matemática).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Lic. Pablo Martín Cuesta Zapata, Departamento de Química, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

JFY
CN
smv

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa